

PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
 ALCALDÍA DE AGUAZUL	CONVOCATORIA A VEEDURIAS	
	Código: A-ABS-F-26	Versión: 02
Vigente: Resolución No. 001 del 02 de enero del 2024		

PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN No.	MA-SEC-MC-014-2024
MODALIDAD PROCESO DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO	APOYAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES CON REPRESENTACIONES ARTÍSTICAS TRADICIONALES Y PROPIAS DE LA IDENTIDAD DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA MAYOR, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO GESTIÓN CULTURAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE
VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$ 36,000,000.00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) DIAS

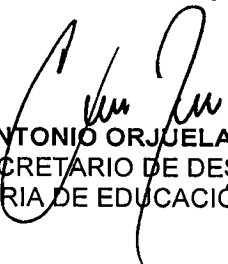
En desarrollo del inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la ley 850 de 2003, se convoca a las Veedurías Ciudadanas para que éstas de conformidad con la ley, desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual del presente proceso de selección, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo durante el proceso en las audiencias cuando haya lugar, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten.

CRONOLOGIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Ver cronograma establecido en el secop II en el link del proceso.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las fechas indicadas en el link del proceso podrán variar de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el Pliego para la prórroga de los plazos de la selección, para lo cual el Municipio dará oportuno aviso a todos los interesados, por los medios y procedimientos previstos para el efecto en el Pliego de Condiciones.

PARÁGRAFO SEGUNDO: De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 Artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora oficial que regirá la presente convocatoria, será la señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia www.sic.gov.co


 CARLOS ANTONIO ORJUELA CASTIBLANCO
 SECRETARIO DE DESPACHO
 SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA


 Revisó: GONZALO ANDRES MENDEZ LOPEZ
 Jefe Oficina Asesora Jurídica


 Proyectó: MARGARET SMITH HERNANDEZ ALFONSO
 Profesional Contratada